

MATRÍCULA PARA EL CURSO 2020-2021
NOTA INFORMATIVA SOBRE LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA
ALUMNOS ACTUALES QUE HAYAN INICIADO LAS TITULACIONES DE GRADO
A PARTIR DEL CURSO 2017-2018.

Los plazos de matrícula del curso 2020-21 son los comprendidos entre los días 1 al 29 de julio (ambos inclusive) y entre los días 2 al 16 de septiembre (ambos inclusive).

Para formalizar la matrícula deberá cumplir los siguientes requisitos en su totalidad:

- a) Realizar la matrícula desde la página Web de la Universidad.
- b) Abonar en los plazos establecidos el importe de la matrícula que corresponda resultante de la liquidación individual.
- c) **El alumno deberá entregar PERSONALMENTE, en la SECRETARÍA DEL CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALBERTA GIMÉNEZ (CESAG), Costa de Saragossa 16, PALMA DE MALLORCA, 07013, los impresos de matrícula junto con el resto de documentación.**

La matrícula producirá plenos efectos cuando se haya entregado en los plazos establecidos la totalidad de la documentación requerida.

I. CÓMO REALIZAR LA MATRÍCULA

- a) Deberá acceder al enlace “Matriculación on-line” en: <https://comillas.edu/matricula>
- b) A continuación, deberá consignar su usuario (clave académica) y contraseña, e ir proporcionando la información que el sistema le vaya solicitando en cada paso.
- c) Una vez que el ordenador confirme que se han realizado todos los pasos necesarios para la matriculación y aparezca en pantalla el mensaje “Su matrícula ha sido aceptada” deberá imprimirse una copia de su matrícula con sus correspondientes tres ejemplares:
 - 1) Para la Secretaría General.
 - 2) Para la Administración de la Universidad.
 - 3) Para el interesado.

IMPORTANTE: Aquellos alumnos que solicitaron reconocimiento de créditos al formalizar su primera matrícula y en el curso 2020-21 se matriculen del curso al cual pertenezca alguna de las asignaturas relacionadas en dicha solicitud, deberán matricularse de dichas asignaturas y comunicarlo en secretaría en el momento de formalizar la matrícula.

II. CÓMO EFECTUAR EL PAGO DE LA MATRÍCULA

Mediante transferencia/ingreso en cuenta de la cantidad que figure como "Importe" en cualquier sucursal de la siguiente entidad bancaria (exclusivamente):

TITULAR DE LA CUENTA:	CESAG
CÓDIGO IBAN:	ES39 0081 0486 5400 0117 7620 (BANCO SABADELL)

Importante: En el concepto de la transferencia/ingreso bancario debe indicarse lo siguiente: “MAT + nombre y apellidos del alumno” Este número de cuenta es específico para ingresar el importe de Matrícula, **distinto al de la Cuota de Docencia Inicial**

III. CÓMO OBTENER EL DOCUMENTO DE LA CUOTA DOCENCIA

- a) Una vez haya realizado todos los pasos necesarios para la matriculación aparecerá, junto a su matrícula, el documento de la Cuota Docencia que deberá imprimir con sus correspondientes dos ejemplares:
 - 1) Ejemplar para la Administración de la Universidad.
 - 2) Ejemplar para el interesado.

- b) Posteriormente deberá realizar el pago del importe de la **CUOTA DOCENCIA INICIAL**, que haya obtenido en el documento de la Cuota Docencia.

IV. CÓMO EFECTUAR EL PAGO DE CUOTA DE DOCENCIA INICIAL

Debe realizar el pago del importe de la **Cuota Docencia Inicial** que haya obtenido del documento de la Cuota Docencia, en cuyo importe están incluidas las Tasas Académicas. El pago se debe efectuar mediante cualquiera de las siguientes formas:

- 1) Pago mediante tarjeta a través de la plataforma de pago online del CESAG. Deberá acceder al enlace <https://www.cesag.org/tpv/>
- 2) Ingreso o transferencia bancaria, de acuerdo a los siguientes datos bancarios:

TITULAR DE LA CUENTA: CESAG
CÓDIGO IBAN: ES31 0081 0486 5500 0117 7521 (BANCO SABADELL)

Importante: En el concepto de la transferencia/ingreso bancario debe indicarse lo siguiente: “**C. Inicial + nombre y apellidos del alumno**”. Este número de cuenta es específico para ingresar el importe de la Cuota de Docencia Inicial, **distinto al de Matrícula**.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

MUY IMPORTANTE

Por motivos de seguridad y prevención derivados del Covid-19, la presentación de documentación de matrícula del curso 2020-21 se realizará con cita previa. Para concertar la cita se deberá llamar al teléfono 971 792818 entre las 9 y las 13.30 hrs de lunes a viernes. El día de la cita asignada, y siguiendo las medidas de seguridad y prevención, **tan solo podrá acceder al servicio de secretaría el titular de la matrícula sin acompañantes y haciendo uso de la mascarilla. (NO SE ATENDERÁ A NADIE QUE NO TENGA CITA)**

La matrícula se tendrá por formalizada y producirá plenos efectos cuando se hayan presentado en la **SECRETARÍA del CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALBERTA GIMÉNEZ (CESAG)** la totalidad de los siguientes documentos:

- A. **Impresos de matrícula debidamente firmados** junto con el original y fotocopia (formato DIN-A-4) del resguardo del ingreso/transferencia bancaria.
- B. Mandato de orden de domiciliación SEPA (dicho mandato se imprime al final del proceso de matrícula junto con las copias de la matrícula)
- C. **Impreso del Documento de Cuota Docencia debidamente firmado**, junto con el **original y fotocopia (formato DIN-A-4) del resguardo de la transferencia, ingreso bancario o resguardo de pago del TPV online** de la CUOTA DOCENCIA INICIAL.
- D. En el caso de ser solicitante de beca general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el alumno deberá presentar copia de dicha solicitud.

**** TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 DÍAS TRAS LA REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA. LA NO PRESENTACIÓN EN ESE PERIODO PODRÁ ORIGINAR LA ANULACIÓN TOTAL DE LA MATRÍCULA** (Aquellos alumnos que hayan realizado la matrícula entre los días 24 y 29 de julio podrán entregar la documentación la primera semana de septiembre).

Importante: la realización del pago de la matrícula fuera de los plazos establecidos conllevará la aplicación de un recargo del 10% en el precio de matrícula por formalización de la misma fuera de plazo. Únicamente cuando el retraso sea justificado y por causa ajena al alumno, no procederá realizar el citado recargo.

VI. SEGURO ESCOLAR

Los alumnos menores de 28 años quedan asegurados por la Seguridad Social. El precio de este seguro está incluido en el pago de las tasas académicas.

Los alumnos de 28 años o más deberán adherirse a un seguro contratado por el CESAG para la realización de sus estudios. El precio de este seguro se cargará junto con la cuota de docencia del mes de abril, que se realiza por domiciliación bancaria.

Los que estén interesados pueden obtener más información en los Servicios Administrativos del CESAG.